

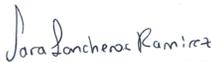
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
085	31/07/2019	1.0	Adopción del Procedimiento
22	18/06/2020	2.0	<p>Se incluyó los grupos poblacionales del grado 9, de acuerdo con la Resolución 118 del 2019</p> <p>Se ajustaron los formatos de forma y fondo actualizando su versión.</p> <p>PM02-PR05-F01 Solicitud inscripción al servicio social a V2.0</p> <p>PM02-PR05-F02 Lista de chequeo para el servicio social a V2.0</p> <p>PM02-PR05-F03 Seguimiento y control al servicio social a V2.0</p> <p>PM02-PR05-F04 Aceptación conocimiento del reglamento servicio social a V2.0</p> <p>PM02-PR05-F05 Consentimiento de padres de familia para realizar el servicio social a V2.0</p> <p>PM02-PR05-F06 Seguimiento por actividad a V2.0</p> <p>Al igual se actualizó el PM02-PR05-RG01 Reglamento Servicio Social V2. Incluyendo el grado 9.</p> <p>Se elimina el siguiente documento:</p> <p>PM02-PR05-MD01 Carta modelo inscripción del estudiante</p>
23	29/11/2023	3.0	<p>Ajuste responsabilidades generales, lineamientos y/o políticas de operación y actividades.</p> <p>Se actualizaron los siguientes formatos:</p> <p>PM02-PR05-F01 Solicitud inscripción al servicio social.</p> <p>PM02-PR05-F03 Seguimiento y control al servicio social.</p> <p>PM02-PR05-F04 Aceptación conocimiento del reglamento servicio social.</p> <p>PM02-PR05-F05 Consentimiento de padres de familia para realizar el servicio social.</p> <p>PM02-PR05-F06 Seguimiento por actividades.</p> <p>PM02-PR05-RG01 Reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.</p> <p>Se eliminó el formato PM02-PR05-F02 Lista de chequeo para el servicio social.</p> <p>Se adopta el formato PM02-PR05-F07 Formato para la propuesta de protección, bienestar y defensa animal.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA Y/O SUBDIRECCION	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Johanna Katherine Bernal Sotelo	Nombre: Sara Sofía Lancheros Ramírez Loren Guisell Diaz Jimenez	Nombre: Natalia Parra Osorio
Firma: 	Firma:  	Firma: 
Cargo: Profesional Especializada Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Cargo: Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Profesional Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la elaboración del cronograma anual para el Servicio Social Estudiantil Obligatorio y termina con la entrega de la certificación del servicio social estudiantil obligatorio al estudiante conforme a la normatividad vigente.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Profesional especializado de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

- Dar orientaciones técnicas para la implementación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el instituto.
- Elaborar un cronograma anual para la planeación de la implementación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el instituto.
- Tomar decisiones frente a la aplicación del Reglamento de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Profesional contratista de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

- Realizar las reuniones informativas a los interesados en participar del proceso.
- Recibir las solicitudes de vinculación y verificar los requisitos de los estudiantes inscritos.
- Socializar el reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio a los estudiantes participantes del proceso.
- Participar activamente en el proceso de formación teórica y práctica de los estudiantes.
- Realizar tutoría a los estudiantes participantes del proceso.
- Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las acciones del Servicio Social Estudiantil Obligatorio y presentar informes que reflejen el seguimiento para generar acciones de mejora.

4. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Servicio Social Estudiantil obligatorio está dirigido a estudiantes de grados 9, 10 y 11 de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Bogotá.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio contempla el desarrollo de ochenta (80) horas en las que se desarrollan actividades de formación teórica, actividades pedagógicas virtuales o en campo (jornadas o eventos liderados por el equipo de Cultura Ciudadana), desarrollo de propuesta y retroalimentación final.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0		

La entidad no emite certificación de cumplimiento de horas parciales.

Las actividades del Servicio Social Estudiantil Obligatorio se realizan en todas las localidades del Distrito Capital independientemente del lugar de residencia y/o estudio del participante.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no asume costos de refrigerios, transporte o seguro de los estudiantes que participan del proceso.

El servicio social se puede desarrollar con la implementación de las estrategias pedagógicas definidas que permiten la sensibilización, educación y formación de las personas para promover la transformación cultural hacia la protección, bienestar y defensa de los animales.

El mecanismo de comunicación oficial para la inscripción, presentación de propuestas, reporte de avances de los estudiantes y certificación de las horas cumplidas es el correo electrónico institucional indicado al inicio del proceso.

Para el desarrollo de las actividades del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, los estudiantes y colegios del Distrito Capital deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Servicio Social Estudiantil Obligatorio - S.S.E.O. en el Instituto Distrital De Protección y Bienestar Animal.

El servicio social aplica en los siguientes ámbitos:

ÁMBITO	LUGARES DE INTERVENCIÓN	ROLES
Ámbito comunitario	Todas las localidades en las que se definan los eventos a desarrollar.	<p>Apoyar el desarrollo de acciones de apropiación de la cultura ciudadana acerca de la tenencia y convivencia responsable, ciudadanía zoolidaria, ciencia participativa, promoción de acciones de protección, bienestar y defensa animal y conservación de los ecosistemas.</p> <p>Apoyar en la implementación de las campañas de cultura ciudadana que promueven el bienestar, protección y respeto por la fauna doméstica y silvestre en el Distrito Capital.</p> <p>Desarrollar las acciones contenidas en la propuesta de protección y bienestar animal presentada para la inscripción y formalización al servicio social</p>
Ámbito recreodeportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Parques del Sistema Distrital de Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo). • Zonas de manejo responsable para caninos (parques para perros). • Ciclovía Zoolidaria. 	<p>Apoyar en el desarrollo de acciones de apropiación de la cultura ciudadana en escenarios recreodeportivos.</p> <p>Desarrollar las acciones contenidas en la propuesta de protección y bienestar animal presentada para la inscripción al servicio social.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

ÁMBITO	LUGARES DE INTERVENCIÓN	ROLES
Ámbito educativo	Instituciones educativas.	<p>Apoyar en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y formación en las secciones de preescolar y primaria.</p> <p>Desarrollar las acciones contenidas en la propuesta de protección y bienestar animal presentada para la inscripción y formalización de la vinculación al servicio social.</p>

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No. de Anexo	Código	Nombre	Característica Digital/físico
1.	PM02-PR05-F01	Solicitud inscripción al servicio social	Físico
2.	PM02-PR05-F03	Seguimiento y control al servicio social	Digital
3.	PM02-PR05-F04	Aceptación conocimiento del reglamento servicio social	Físico
4.	PM02-PR05-F05	Consentimiento de padres de familia para realizar el servicio social	Físico
5.	PM02-PR05-F06	Seguimiento por actividades	Físico
6.	PM02-PR05-F07	Propuesta de protección, bienestar y defensa animal	Digital
7.	PM02-PR05-RG01	Reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Digital

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Ley	115	Ley General de Educación	Artículo 97	8/02/1994
Decreto	1860	Reglamentación parcial de la ley 115 de 1994	Artículo 39	03/08/1994
Decreto	1743	Proyecto de Educación Ambiental	Artículo 7	03/08/1994
Resolución	4210	Reglamentación general para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio	Artículos 1,2,3,4,5,6,7,8,9	12/09/1996

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0		

Decreto	546	Por el cual se crea El Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal	Artículo 5	07/12/20216
Resolución	078	Por medio del cual se reglamentan las prácticas educativas, pasantías académicas sociales y el servicio social estudiantil obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	En su totalidad	22/07/2019
Resolución	118	Por medio de la cual se modifica la resolución 078 del 22 de julio por medio de la cual se reglamentan las prácticas educativas, pasantías académicas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	En su totalidad	10/09/2020

7. DEFINICIONES

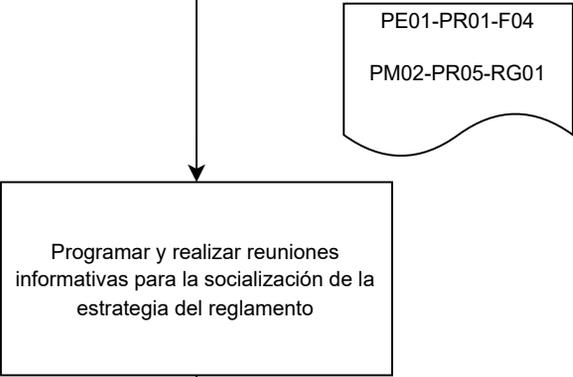
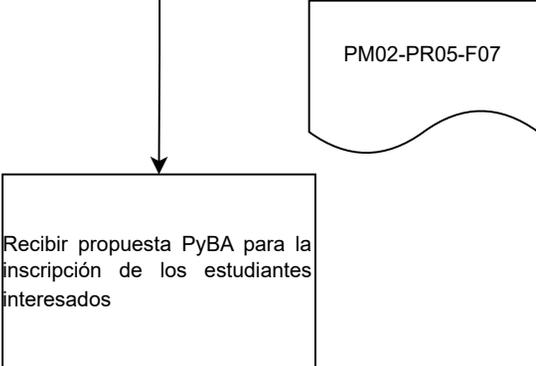
TÉRMINO	DEFINICIÓN
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO EN PROTECCIÓN, BIENESTAR Y DEFENSA ANIMAL	Es un proceso de extensión pedagógica que permite sensibilizar a los estudiantes de 9, 10 y 11 grado acerca de las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de esta en términos de competencias ciudadanas para la promoción de la transformación cultural y el desarrollo social frente al relacionamiento humano-animal como ejercicio de una ciudadanía zoolidaria.
ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	Acciones pedagógicas de información, sensibilización y educación que promueven la transformación cultural en materia de protección, bienestar y defensa animal que desarrollan en diferentes ámbitos de ciudad y con diversos grupos poblacionales y etarios.
CIUDADANÍA ZOOLIDARIA	Conjunto de competencias ciudadanas que promueven la construcción e instalación de acciones afirmativas a favor de la vida y dignidad de los animales basados en la compasión, empatía, respeto y amor.
CULTURA CIUDADANA	Es el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental, teniendo en cuenta que los comportamientos son construcciones sociales que se aprenden en la interacción cotidiana y que además existe un proceso de regulación social en términos de normas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p>		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	<p>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>		
	<p>Código: PM02-PR05</p>	<p>Versión: 3.0</p>	

	informales que delimitan lo que es culturalmente inaceptable (Política Pública de Cultura Ciudadana, 2021).
ÁMBITO EDUCATIVO	Conjunto de instituciones educativas públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior donde se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana.
ÁMBITO COMUNITARIO	Escenario social donde convergen ciudadanos y ciudadanas querientes y no querientes de los animales donde se evidencia la interacción humano-animal donde se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana.
ÁMBITO RECREODEPORTIVO	Escenarios deportivos del Sistema Distrital de parques del Distrito, ciclovia y zonas de manejo responsable de caninos donde se desarrollan acciones de apropiación de la cultura ciudadana.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

	TIEMPO	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	COMENTARIOS
1	5 d		Profesional especializado Equipo de Cultura Ciudadana - Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	El cronograma debe contener los diferentes periodos de implementación de las fases del proceso para garantizar el desarrollo del servicio social durante el año.
2	10 d		Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana - Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	Se programan y realizan reuniones informativas virtuales o presenciales para hacer la contextualización del proceso, socialización de los requisitos, reglamento y cronograma a la ciudadanía interesada.
3	5 d		Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	Los estudiantes interesados deben elaborar y entregar una propuesta de protección, bienestar y defensa animal como filtro para la inscripción, en los tiempos establecidos por el Instituto. Estos dos documentos deben ser enviados al correo electrónico indicado en los tiempos estipulados.

	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

4	15 d	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">PE01-PR01-F04</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> Evaluar las propuestas PyBA presentadas por los estudiantes </div>	Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	Los profesionales del equipo de cultura ciudadana realizan la evaluación de la propuesta PyBA aprobada por la institución educativa y emiten el concepto de viabilidad, lo que define la aceptación del estudiante.
5		<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 10px auto; transform: rotate(45deg);"> <p style="text-align: center; margin: 0;">¿La propuesta tuvo concepto favorable?</p> </div>		
6	2 d	<p style="text-align: center;">SI</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> Comunicar a los estudiantes vía correo electrónico la decisión de aceptación para la vinculación a la estrategia. </div>	Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	Se comunica al estudiante vía correo electrónico que su propuesta fue avalada y que debe formalizar la inscripción al servicio social estudiantil obligatorio.
7	1 d	<p style="text-align: center;">NO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> Comunicar a los estudiantes vía correo electrónico la no viabilidad de la propuesta y se da por terminado el proceso. </div>	Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento	Se comunica al estudiante vía correo electrónico que su propuesta no fue aceptada y se finaliza el proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p> <p>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL</p> <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR</p> <p>ANIMAL</p>		 <p>BOGOTÁ</p> <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	<p>Código: PM02-PR05</p>	<p>Versión: 3.0</p>	

8	5 d	<p>PM02-PR05-F01 PM02-PR05-F04 PM02-PR05-F05</p> <p>Recepcionar los documentos de inscripción y formalización de los estudiantes admitidos</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>El estudiante, padres de familia y/o docentes formalizan la inscripción al servicio social estudiantil obligatorio con la entrega en físico de los siguientes documentos en la sede administrativa del IDPYBA:</p> <p>Solicitud inscripción de la institución educativa al servicio social.</p> <p>Aceptación conocimiento del reglamento.</p> <p>Consentimiento de los padres de familia.</p>
9	15 d	<p>PE01-PR01-F04</p> <p>Revisar documentación para la formalización de ingreso a la estrategia.</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Revisión de todos los documentos entregados para la formalización de la inscripción, dejando evidencia en acta, de los documentos recibidos y pendientes, para documentar la transparencia del proceso.</p>
10		<p>¿Los documentos entregados están completos?</p> <p>SI → A</p> <p>NO → 11</p>		
11	3 d	<p>PE01-PR01-F04</p> <p>Emitir comunicado vía correo electrónico a los estudiantes y docentes sobre la revisión y necesidad de subsanación</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Emisión de comunicado vía correo electrónico a los estudiantes en proceso de admisión y a los docentes responsables de las instituciones educativas para subsanar los errores detectados en los documentos de inscripción y lograr formalizar la inscripción.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA
PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL

Código: PM02-PR05

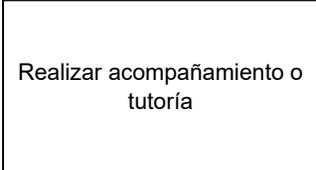
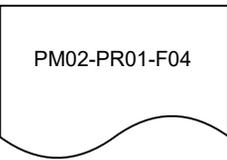
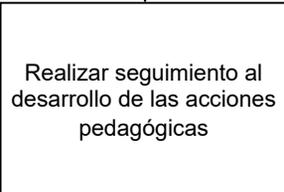
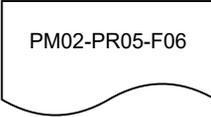
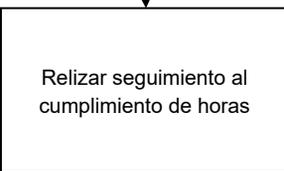
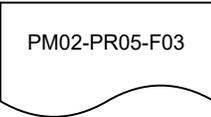
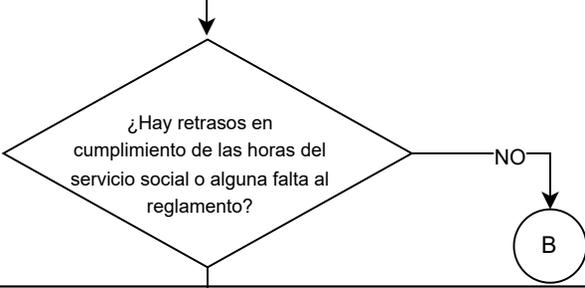
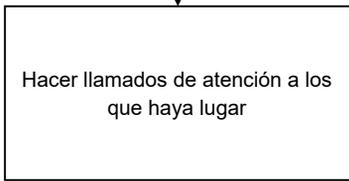
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

12	3 d	<p>Emitir comunicado vía correo electrónico a los estudiantes admitidos en el proceso</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Emisión de comunicado vía correo electrónico a los estudiantes admitidos y a los docentes responsables de las instituciones educativas.</p>
13	6 d	<p>Programar y realizar reunión virtual con los estudiantes admitidos</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Programación y realización de la reunión virtual o presencial con estudiantes y orientador para brindar las disposiciones para el inicio del proceso incluyendo:</p> <p>Socialización del reglamento</p> <p>Desarrollo y cumplimiento de actividades</p> <p>Valores</p>
14	2 d	<p>Definir grupos de estudiantes y profesionales tutores</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Definición de los profesionales que ejercerán acciones de tutoría y asignación del grupo de estudiantes a cargo.</p>
15	3 d	<p>Actualizar programación de actividades</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Actualización semanal del cronograma de acciones de apropiación de la cultura ciudadana a realizar por los profesionales del equipo de Cultura Ciudadana.</p>
16	2 d	<p>Informar programación a estudiantes</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Comunicación a los estudiantes, por parte de cada tutor, de la agenda de actividades vía correo electrónico o WhatsApp, para que confirmen a cuál de las actividades programadas asistirán.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM02-PR05	Versión: 3.0	

17		 <p>Realizar acompañamiento o tutoría</p>	 <p>PM02-PR01-F04</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Los tutores realizan acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de las actividades de apropiación de la cultura ciudadana y cumplimiento del reglamento dejando evidencia de ello en informes de evento pedagógico.</p>
18	8 d	 <p>Realizar seguimiento al desarrollo de las acciones pedagógicas</p>	 <p>PM02-PR05-F06</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Los tutores hacen seguimiento a la participación de los estudiantes en la implementación de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana y cumplimiento del reglamento.</p>
19	1 d	 <p>Realizar seguimiento al cumplimiento de horas</p>	 <p>PM02-PR05-F03</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Mensualmente se hace seguimiento y control de horas cumplidas por los estudiantes para detectar incumplimientos y emitir alertas.</p>
20		 <p>¿Hay retrasos en cumplimiento de las horas del servicio social o alguna falta al reglamento?</p> <p>NO → B</p>			
21	2 d	 <p>Hacer llamados de atención a los que haya lugar</p>		<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>En caso de que el estudiante presente una falta al reglamento, esta debe ser notificada al estudiante y docente encargado vía correo electrónico y tomar las medidas correspondientes de acuerdo con el reglamento, dejando constancia en un acta.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO APROPIACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA
PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SERVICIO SOCIAL EN EL
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Código: PM02-PR05

Versión: 3.0

22	10 d	<p>Realizar reuniones virtuales o presenciales para hacer el seguimiento</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Se realizan reuniones virtuales o presenciales para hacer retroalimentación, evaluación o implementación de acciones de mejora según avance de los estudiantes.</p>
23	20 d	<p>Emitir certificación de cumplimiento</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>El Instituto avala el cumplimiento del servicio social generando una certificación firmada por la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento, en la que se indica el número de horas prestadas.</p>
24	60 d	<p>Realizar gestión documental</p>	<p>Profesional contratista Equipo de Cultura Ciudadana</p> <p>Subdirección Cultura Ciudadana Gestión de conocimiento</p>	<p>Las evidencias se deben archivar de acuerdo con los lineamientos de gestión documental incluidas en tablas de retención documental.</p>